



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 221/JJ
Reg. 02/YY
I.F. N° 071/17.05.2019
I.F. N° 049/08.04.2019
I.F. N° 173/08.10.2018
I.F. N° 119/06.08.2018
I.F. N° 42/17.05.2011

**Informe Financiero a las Indicaciones al Proyecto de Ley que Establece
un Nuevo Mecanismo de Financiamiento de las Capacidades
Estratégicas de la Defensa Nacional (Boletín 7678-02)
Mensaje N° 064-367**

I. Antecedentes

Las indicaciones en comento realizan adecuaciones y precisiones al texto actual del proyecto de ley, en el siguiente sentido:

- a) Al Artículo 1° del proyecto de ley, que sustituye el Título VI de la ley N°18.948, Orgánica Constitucional de las Fuerzas Armadas:
 - Se modifica el artículo 98, para incorporar la Planificación Secundaria dentro de las restantes políticas públicas del sector defensa que serán la orientación superior para elaborar la planificación del desarrollo de la fuerza.
- b) Se agrega un nuevo artículo 8, para que el Congreso Nacional conozca de la política de defensa nacional y sus respectivas actualizaciones, conforme a lo establecido en el artículo 35 de la ley N° 20.424, Estatuto Orgánico del Ministerio de Defensa Nacional.
- c) Se modifica el artículo octavo transitorio en aspectos de redacción.
- d) Se agrega un nuevo artículo noveno transitorio, para establecer el compromiso de enviar un proyecto de ley que regule el sistema de compras que se realicen con cargo al Fondo Plurianual para las Capacidades Estratégicas de la Defensa y al Fondo de Contingencia Estratégico, en el plazo de 6 meses desde la publicación de la presente ley.

II. Efecto del Proyecto de Ley sobre el Presupuesto Fiscal

De acuerdo con lo anterior, las indicaciones no tienen efecto alguno sobre el Presupuesto Fiscal ni tampoco modifican lo informado en el Informe Financiero N° 049, de 8 de abril de 2019.

Respecto del sistema de compras, los eventuales efectos se expresarán en el Informe Financiero del proyecto de ley respectivo.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 221/JJ
Reg. 02/YY
I.F. N° 071/17.05.2019
I.F. N° 049/08.04.2019
I.F. N° 173/08.10.2018
I.F. N° 119/06.08.2018
I.F. N° 42/17.05.2011



RODRIGO CERDA NORAMBUENA
DIRECTOR DE PRESUPUESTOS

Visación Subdirector de Presupuestos:

